

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 30 de mayo de 2023	1.2 Hora de inicio: 11:25 hrs.	1.3 Hora de término: 13:10 hrs.
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Planta LIPIGAS Concón		1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: En Operación
1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Calle dos norte 200, Concón.		
1.7 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Empresas Lipigas S.A.		Domicilio: Calle dos norte 200, Concón.
RUT o RUN: 96.928.510-K	Teléfono: 32-2159144	Correo electrónico: jvolker@lipigas.cl
1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Ángel Mafucci Solimano		Domicilio: Calle dos norte 200, Concón.
RUN: 75.559.689-1	Teléfono: 2-6503510	Correo electrónico: amafucci@lipigas.cl
1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: Marcelo Gajardo Cisternas		Domicilio: Calle dos norte s/n, Complejo industrial Concón.
RUN: 10.536.911-5	Teléfono: 32-2159066	Correo electrónico: mgajardo@lipigas.cl
1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		



2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)

2.1 Programada: _____ 2.2 No programada: Motivo: Denuncia _____ Oficio Otro _____

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución N°23/2019)
- Res. Ex. N° 860/2023 de fecha 23 de mayo de 2023, que dicta medidas provisionales pre procedimentales.

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

PPDA D.S. N°105/2018

5. OPOSICIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición
al Ingreso:

SI _____ NO

En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la inspección ambiental:

5.2 Se solicitó auxilio
de Fuerza Pública
para el Ingreso a la
Actividad Fiscalizada:

SI _____ NO

(Solo SMA)

En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA:



6. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Registro Fotográfico: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Muestras: <input type="checkbox"/>	Otras (especificar):
Mediciones: <input type="checkbox"/>	Representación Gráfica: <input type="checkbox"/>	Encuestas o Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/>	

6.2 Existió Modificación del orden de Inspección Ambiental: SI NO

(En caso de ser afirmativo, se debe fundamentar la modificación en el numeral 7 del presente Acta)

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

6.5 Entrega de antecedentes requeridos (puntos críticos, zonas de emergencia, distribución de las instalaciones (layout), estructura, procesos, etc.) y documentos solicitados: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

7. OBSERVACIONES

Al momento de la inspección, la planta se encuentra sin operaciones de carga a camiones.

8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de la Unidad fiscalizable Planta Lipigas Concón, con el objeto de verificar la implementación del Plan Operacional aprobado por la Resolución Exenta N°23 de fecha 30 de julio de 2019, por la SEREMI de Medio Ambiente Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA), junto con la verificación de implementación de las medidas provisionales pre procedimentales, dictadas mediante Res. Ex. N° 860/2023 de fecha 23 de mayo de 2023.

Se realiza la reunión de inicio, con la participación del En la reunión de inicio, participa el Sr. José Cubillos, Prevencionista de Riesgos de planta Región de Valparaíso, a la cual, asiste además el Sr. Marcelo Gajardo, Supervisor área de transferencia y almacenamiento de GLP, a quienes se les indica el objetivo de la actividad de inspección

De acuerdo al pronóstico meteorológico emitido por el MMA, el día 30 de mayo de 2023 existieron condiciones de mala ventilación entre las 00:00 y las 11:59 horas, y una regular ventilación entre las 12:00 y las 13:59 horas.

Al momento de la inspección ambiental, se presenta en la zona condiciones de mala ventilación.

De acuerdo a la Resolución que aprueba el Plan Operacional, y a las condiciones de ventilación existentes en la zona al momento de la inspección, se constata lo siguiente:



Medida	Estado de cumplimiento	Medio de Verificación
<p>Grupo electrógenos: No realizar acciones de Mantenimiento en horas de ventilación Mala (M).</p>	<p> Junto al titular, siendo las 12:15 horas, se realizó una visita a las instalaciones de los grupos generadores Grupo 1 y Grupo 2. En la visita, se constataron ambos equipos operativos pero sin arranques ni pruebas operacionales.</p> <p> Según indicó el Sr. Gajardo, la pruebas se realizan los días sábados y en horarios cuando existan condiciones de buena ventilación.</p> <p> De la revisión de planilla control, de terreno "Registro equipos 1 y 2", se pudo evidenciar que mientras se presentaron condiciones de mala ventilación el 30 de mayo, no se realizaron pruebas en los generadores existentes en la planta.</p> <p> Se observó que las últimas pruebas fueron realizadas el día 27 de mayo, entre las 13:30 y 13:40 horas en ambos equipos, mientras se presenta una buena ventilación en la zona.</p> <p> Asimismo, se verificaron datos en línea desde monitor de cada grupo electrógeno, observando registros de horómetros que no presentan variaciones respecto a las últimas pruebas realizadas. Se observaron los siguientes datos de los horómetros:</p> <p><u>Generador Grupo 1:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 27/5/2023: 841,06 horas (Última prueba) - 30/5/2023: 841,06 horas (Inspección en terreno) <p><u>Generador Grupo 2:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 27/5/2023: 818,22 horas (Última prueba) - 30/5/2023: 818,22 horas (Inspección en terreno) <p> Durante el tránsito por el segundo nivel, se percibieron en ambiente rachas a compuesto gaseoso, de origen desconocido pero asimilable y característico de manejo a asfalto. Según se observa manga catavientos, se presentan rachas de viento desde el N-NW.</p>	<p>Registros fotográficos de visita de terreno, del 30.5.2023.</p> <p>Registros fotográficos capturados a planillas de terreno "Registro Equipo Grupo Electrógeno" N° 1 y N° 2, de inspección del 30 de mayo de 2023.</p>
<p>Pequeño Medio de Generación</p>	<p>El Sr. Marcelo Gajardo, indicó que la</p>	<p>Planilla Excel de la empresa</p>



<p>Distribuido (PMGD): Se operará a un 90 % de la capacidad máxima.</p>	<p>capacidad máxima del equipo PMGD corresponde a 6.000 KW, el que cuenta con 3 generadores, por lo que, el 90% equivale a una potencia de 5.400 KW.</p> <p>Igualmente, el titular indicó que dicha unidad no ha sido utilizada en los últimos meses de mayo y abril del 2023.</p> <p>En la Sala de Supervisor, se revisaron los registros de las planillas control "Concón_012_PMGD1_LIP LIPIGAS", cargadas en los reportes diarios operacionales, a la plataforma habilitada de la SMA.</p> <p>De su revisión, se logró observar que no se encontraban cargados los reportes con planillas control de datos para el día 30 de mayo, así también, al momento de la inspección se evidencia que no se encuentran reportes cargados de todo el mes de mayo de 2023.</p> <p>Los registros examinados en la inspección, permitieron verificar que la unidad no fue operada durante el mes de abril de 2023.</p>	<p>"Concón_012_PMGD1_LIP LIPIGAS", mes de abril de 2023.</p>
---	--	--



<p>Bomba de incendio: No realizar acciones de mantención en horas de ventilación Mala (M)</p>	<p>Seguidamente, a las 12:25 horas se visitaron las instalaciones de la bomba de la red contra incendio (RCI), en la cual, el Sr. Gajardo señaló que no se le han realizado actividades de arranques de activación y pruebas durante el período de mala ventilación del 30 de mayo.</p> <p>Al respecto, se indica que la bomba RCI se encuentra en condición de arranque y operativa, en caso sea requerida.</p> <p>De la verificación visual de la pantalla del equipo, se observó un horómetro de 417,8 horas.</p> <p>Luego, se realizó una revisión de los registros de la planilla control, verificando que durante dicho día no se han realizado pruebas operacionales.</p> <p>En dicha planilla, se evidenció que la última prueba fue realizada el 27 de mayo de 2023 entre las 14:20 y 14:30 horas, mientras existían condiciones de buena ventilación, donde se observó mismo horómetro evidenciado durante la visita a la bomba, no presentando variaciones al respecto.</p>	<p>Registro fotográfico de planilla de terreno "Registro Red Contra Incendio", en inspección del 30 de mayo de 2023.</p> <p>Registros fotográficos en inspección en terreno a sala bomba, del 30.5.2023.</p>
<p><u>Camiones Cisternas:</u> Tomando el tiempo promedio de 45 minutos de llenado por camión cisterna</p> <p>El espiche del indicador del % del rotogage asegurando 27 minutos para los camiones cisternas</p> <p><u>Camiones de menor tamaño:</u> Tomando el tiempo promedio de 25 minutos de llenado para camiones de menor tamaño</p> <p>El espiche del indicador del % del rotogage asegurando 15 minutos para los camiones de menor tamaño</p>	<p>Se realizó una visita a las instalaciones de las islas de carga de LPG camiones, constatando que la planta se encontraba sin procesos de carga durante la inspección de terreno.</p> <p>Se tuvo a la vista, los registros de planilla de terreno "Control de Cargas y Descargas camiones GLP Planta Concón", en la cual se evidenció que durante el período de mala ventilación existente hasta el momento de la inspección, se han realizado 2 cargas a camiones, correspondientes a un camión cisterna y un camión pequeño.</p> <p>En la inspección en terreno, se pudieron verificar instalaciones de flexibles, válvulas y conexiones operativos y sin evidencias de fallas.</p> <p>En sala supervisor, se realizó una revisión de las fichas control "Control de carga y descarga camiones de GLP Planta Concón" y "Planilla de registro diarios por anden",</p>	<p>Registro de planilla "Control de carga y descarga camiones de GLP Planta Concón", del 29 y 30 de mayo de 2023.</p> <p>Registro fotográfico de "Planilla de registro diarios por anden", del 29 y 30 de mayo de 2023.</p> <p>Registros fotográficos de visita a islas de carga del 30.5.2023.</p>



con las operaciones de carga de camiones realizadas en la planta los días 29 y 30 de mayo, y aquellas reportadas a la fecha.

Respecto de su revisión, se pudo verificar que durante el período de mala ventilación del día 30 de mayo hasta el momento de la fiscalización, el titular realizó 2 operaciones de carga, correspondiente a 1 operación de carga a camión cisterna y 1 carga a camión pequeño (granel), según lo siguiente:

Isla N°4: Carga a camión cisternas (56 m³), entre las 10:20 y 10:40 horas. Se realizó apertura de espiche entre las 10:34 y 10:40 horas, con una duración de 6 minutos.

Isla N°5: Carga a camión pequeño a granel (23,1 m³), entre las 10:40 y 11:00 horas, con apertura de espiche entre las 10:55 y 11:00 horas, por una duración de 5 minutos.

Respecto al día 29 de mayo de 2023, los registros de las planillas control permitió constatar que durante el período en que existieron condiciones de mala ventilación, se realizaron 4 cargas a camiones cisternas y 3 camiones de granel.

De lo anterior, se observaron tiempos de apertura entre 7 y 10 minutos para camiones cisternas, y entre 5 a 6 minutos, para las cargas de camiones de menor tamaño.

Por lo anterior, se verifican tiempos de apertura en ambas operaciones, menores a lo indicado en el plan operacional.

En relación a las medidas de reducción de emisiones en operaciones, de acuerdo al GEC declarado mediante la Res. Ex. N° 969 de fecha 29 de mayo de 2023 por la Delegada Presidencial Regional de Valparaíso, debido al episodio de aumento de casos de atenciones de urgencia médica (posible diagnóstico T-59), el Sr. Gajardo señaló que a contar de las 15:45 horas, se realizaron ajustes operacionales y aplicaron medidas de restricción en los tiempos de apertura, de igual forma como fue reportado en primera instancia, luego del período de mala ventilación.



	<p>Del segundo reporte cargado por el período GEC extendido, por lapso de 5 horas, se pudo constatar que en dicho período se realizaron 6 cargas de camiones de granel y 1 camión cisterna, evidenciando tiempos de apertura de espiche menores a los 27 minutos para cisternas y 15 minutos para camiones menores, registrando tiempos entre los 6 y 10 minutos.</p> <p>Durante la visita no se perciben olor a gas.</p>	
--	---	--

Medidas provisionales pre procedimentales, dictadas por Res. Ex. N° 860/2023.

Consultado al titular respecto a la aplicación de las medidas provisionales de reducción adicionales a los flujos de carga a camiones, dictadas mediante la Res. Ex. N° 860/2023, el Sr. Gajardo indicó que desde el día 24 de mayo a la fecha, la planta no ha aplicado una reducción adicional para los períodos de mala y regular ventilación, aclarando que no se ha recibido alguna indicación o instrucción por parte de Gerencia, nivel central de la empresa, respecto de la aplicación de dichas medidas adicionales de reducción.

Asimismo, el Sr. Gajardo señaló que a la fecha se han mantenido con restricciones de acuerdo a lo establecido en las medidas del plan operacional vigente, aclarando, que en la actualidad la planta recibe un mayor flujo y carga de flotas de camiones de granel (pequeños)

Por lo anterior, de acuerdo a lo verificado en la inspección y lo indicado por Sr. Gajardo, a la fecha se evidencia que no existe algún medio o registro que acredite de la aplicación de alguna reducción operacional en los flujos de carga de camiones.

Al término de la inspección, se obtuvieron registros de los siguientes medios verificados: Planillas de terreno "Registro Equipo Grupo Electrónico" N° 1 y N° 2, planilla de terreno de mantenciones "Registro Red Contra Incendio, "Planilla de registro diarios por andén", planilla "Control de carga y descarga camiones de GLP Planta Concón", planilla Concón_012_PMGD1_LIP LIPIGAS", de los días 29 y 30 de mayo de 2023, y registros fotográficos de visitas de terreno.

Adicionalmente, se recepciona vía correo electrónico, copia de registros de reportes compilados de cargas a camiones, entre el 24 y 30 de mayo de 2023.



9. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

N°	Descripción

10. FISCALIZADORES (comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Órgano	Firma
Gabriel Moraga Olivos	SMA	

11. OTROS ASISTENTES (Complete todos los antecedentes)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Marcelo Gajardo	LIPIGAS	mgajardo@lipigas.cl	32-2159066	

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

<p>12.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada recepcionó copia del Acta:</p> <p>SI _____ NO ___X___</p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):</p> <p>Otro ___X___</p> <p>Observaciones:</p> <p>(El acta de inspección, es remitida de manera digital y firmada, mediante correo electrónico al titular, respecto de lo cual el titular presenta su conformidad).</p>
--	---

